

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 087-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 087-2025**  
**DEL 24 DE JUNIO DE 2025**

1 Acta número 087, correspondiente a la Sesión Ordinaria número cero ochenta y siete, celebrada por el  
2 Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 24 de junio del año 2025, en la Sala de Sesiones  
3 de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo  
4 2024-2028: **Miembros presentes: Presidente Municipal a.i:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Regidores**  
5 **Propietarios:** Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, Luis Fernando Trejos Madrigal,  
6 y la Regidora Suplente Johanna Patricia Oreamuno Rojas, en ausencia de la Regidora Yensy Corella  
7 Murillo. **Regidores Suplentes:** José Heriberto Salazar Agüero, Andrea Rodríguez Ballesteros, Katia  
8 Villalobos Solís y Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** María Del Pilar Murillo Murillo,  
9 Síndica distro San Pedro, María Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San  
10 Rafael, Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda.  
11 **Síndicos Suplentes:** Carlos Mario Castro Viquez, distrito San Juan, María Lenis Ruíz Viquez, distrito San  
12 Rafael, Rebeca Durán Gamboa, distrito Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda.  
13 **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del Concejo**  
14 **Municipal:** Edith Campos Viquez. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera,  
15 Alejandro Chacón Porras, Vicealcalde Segundo, Yensy Corella Murillo, Regidora, y el Síndico Suplente  
16 Juan José Campos Madrigal, distro San Pedro. -----

17 Nota: De conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Código Municipal, el señor Roy Isidro  
18 Chaves Gómez, funge como Presidente Municipal en ejercicio, en ausencia de la Regidora Yensy Corella  
19 Murillo. -----

20 **INVOCACIÓN** -----

21 El Presidente Municipal a.i. Roy Isidro Chaves Gómez, comenta: muy buenas noches a todos los de esta  
22 sala y a todos lo que en forma presencial o virtual nos siguen por redes sociales en la Sesión Ordinaria  
23 No. 087-2025. Vamos a iniciar con una invocación a cargo del Regidor Fernando Trejos Madrigal. Nos  
24 disponemos a presentar esta sesión del día de hoy a nuestro señor para que nos ilumines. En el nombre  
25 del Padre, del Hijo y el Espíritu Santo, Amén. Oh amado Jesús, pedirte a ti la iluminación de tu Santo  
26 Espíritu para que nos podamos comunicar de la forma correcta, que podamos venir a sesionar en pro  
27 de este cantón, tratando de buscar la equidad y la justicia para la mayoría, danos esa luz, danos esa  
28 protección para estar siempre anuentes a servirle de nuestro cantón de la forma correcta y transparente  
29 que cada uno de nosotros podemos hacer, darte gracias por el don de la vida y darte gracias por esta  
30 posibilidad que nos das de venir a servirte a ti y servirle a todos los Poaseños, gracias Cristo Jesús, amén.



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 087-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 087-2025**  
**DEL 24 DE JUNIO DE 2025**

1 El Presidente Municipal a.i. Roy Isidro Chaves Gómez, comenta: en ausencia de la compañera Regidora  
2 Yensy Corella asume como Propietaria la compañera Johanna Patricia Oreamuno. -----

3 **ARTÍCULO NO. I.** -----

4 **Aprobación orden del día.** -----

5 El Presidente Municipal a.i. Roy Isidro Chaves Gómez, comenta: A continuación, procederíamos con la  
6 aprobación del orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

7 I-Aprobación Orden del Día. -----

8 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 086-2025. -----

9 III- Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----

10 IV-Informe de Comisión. -----

11 V-Asuntos Varios. -----

12 VI-Mociones y Acuerdos. -----

13 El Presidente Municipal a.i. Roy Isidro Chaves Gómez, comenta: sírvanse levantar la mano los que están  
14 de acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

15 **ACUERDO NO. 0752-06-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la  
16 Sesión Ordinaria No. 087-2025. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 087-  
17 2025, celebrada el 24 de junio de 2025. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana  
18 Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, Luis Fernando Trejos Madrigal, y la Regidora  
19 Suplente, Johanna Patricia Oreamuno Rojas, en ausencia de Yensy Corella Murillo. **ACUERDO UNÁNIME**  
20 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

21 **ARTÍCULO NO. II**-----

22 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----

23 El Presidente Municipal a.i. Roy Isidro Chaves Gómez, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del  
24 acta Sesión Ordinaria No. 086-2025, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la  
25 aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 086-2025 y los que están de acuerdo con la firmeza del  
26 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0753-06-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y  
27 analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 086-2025. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta  
28 de la Sesión Ordinaria No. 086-2025, celebrada el 17 de junio de 2025. Votan a favor los regidores, Roy  
29 Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, Luis Fernando Trejos  
30 Madrigal, y la Regidora Suplente, Johanna Patricia Oreamuno Rojas, en ausencia de Yensy Corella



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 087-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 087-2025**  
**DEL 24 DE JUNIO DE 2025**

1 Murillo. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

2 **ARTÍCULO NO. III.** -----

3 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda.** -----

4 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,

5 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores Regidores, vía correo electrónico. -----

6 **1)-**Se da lectura al Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas

7 Administrativas, de fecha 20 de junio de 2025, de la Escuela San Juan Norte, el cual indica, en resumen:

8 *“Terna No.1 Beatriz Elena Campos Barrantes, cédula de identidad 205960043. Terna No. 2. Oscar*

9 *Eduardo Jiménez Jarquín cédula de identidad 205510313. Terna No. 3. Elena Patricia Castro Espinoza,*

10 *cédula de identidad 206430181. Terna No. 4. Royner Javier Chacón Rodríguez, cédula de identidad*

11 *205590079. Terna No. 5. María Angela Lozano Galindo, cédula de identidad 206670651.”* -----

12 El Presidente Municipal a.i. Roy Isidro Chaves Gómez, comenta: con relación a esta terna presentada

13 por parte la Directora de la Escuela de San Juan Norte, me cuenta la Directora que ya la semana pasada

14 se vencieron los tres años, entonces vamos a proceder a tomar el acuerdo para nombrar a esas personas

15 y como ella lo aclara en la nota también, se hizo toda la publicación en los diferentes medios y solamente

16 pudo obtener las cinco personas que conformarían la Junta para solicitar también si Dios lo permite se

17 pueda hacer presente para la juramentación, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo y los

18 que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0754-06-2025.** El Concejo

19 Municipal de Poás, una vez conocida y analizada la terna presentada por la Licda. Laura Moreira Carvajal,

20 Directora del Centro Educativo, con el visto bueno de la MSc. Yansy Alpízar Jiménez, Supervisora de

21 Educación Circuito 07. **SE ACUERDA:** Nombrar a Beatriz Elena Campos Barrantes, cédula de identidad

22 205960043, Oscar Eduardo Jiménez Jarquín cédula de identidad 205510313, Elena Patricia Castro

23 Espinoza, cédula de identidad 206430181, Royner Javier Chacón Rodríguez, cédula de identidad

24 205590079 y María Angela Lozano Galindo, cédula de identidad 206670651, como miembros de la Junta

25 de Educación de la Escuela San Juan Norte. Asimismo, se les convoca por medio de la Directora del

26 Centro Educativo, para su juramentación el próximo martes 01 de julio del 2025 a las 6:00 p.m. en la

27 Sala de Sesiones del Concejo Municipal, Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores, Roy Isidro

28 Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, Luis Fernando Trejos

29 Madrigal y al Regidora Suplente, Johanna Patricia Oreamuno Rojas, en ausencia de Yensy Corella Murillo,

30 basados en el artículo 28 del Código Municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 087-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 087-2025**  
**DEL 24 DE JUNIO DE 2025**

1 2)- Se da lectura al oficio No. MPO-UTGVM-130-2025, de fecha 15 de mayo de 2025, de la Arq. María  
2 Grettel Ugalde Murillo, Directora Unidad Técnica, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Solicitud de*  
3 *Creación de Lista Mínima de Requisitos para Declaratoria de Calles Públicas. Nos dirigimos a ustedes en*  
4 *atención a las consultas recibidas con respecto a las características que debe poseer una calle para ser*  
5 *declarada pública, y en apego al "Protocolo para la Declaratoria de Calles Públicas en la Red Vial Cantonal*  
6 *de Costa Rica. Considerando que el Concejo Municipal es el órgano encargado de declarar las calles*  
7 *como públicas, solicitamos respetuosamente que se eleve a la comisión que corresponda la creación de*  
8 *una lista mínima de requisitos que permitan determinar la admisibilidad para el estudio de declaratoria*  
9 *de una calle como pública, según mecanismos para la declaratoria de calles públicas.”* -----

10 El Presidente Municipal a.i. Roy Isidro Chaves Gómez, comenta: con relación a esa solicitud, ahí  
11 estuvimos leyendo todo lo que normalmente conocemos que está establecido que se requiere  
12 para la apertura de una calle pública. -----

13 El Regidor, Marco Valverde Solís, comenta: yo estuve leyendo el documento, pero el elemento  
14 más importante no se menciona que es el Plan Regulador ni que esté dentro del cuadrante urbano,  
15 o sí se menciona, no lo leí, pero no se da a entender, no deja claro, porque a como esta el  
16 documentos, entonces yo podría declarar cualquier calle pública en este momento, a como se da  
17 entender ahí, pero todos sabemos que, no se podría hasta que no esté el Plan Regulador, pero esa  
18 parte no se dejó claro en el documento en sí, para que si esta al servicio de cualquier persona,  
19 cualquier persona podría interpretar de que se podría declarar cualquier calle pública, mientras se  
20 tenga las medidas que están por ahí, verdad. Me preguntaba Fernando que, cómo se haría, por  
21 ejemplo, calles que no cumplan con lo que está ahí, ya una vez tengamos el Plan Regulador,  
22 obviamente no se podrían recibir y las calles viejas que había otra jurisdicción, pues eran otras  
23 medidas, cuando eso había hasta trillos que se declaraban calle pública, ahorita creo que como 7  
24 o 10 años ya pasó esta nueva ley y cada vez va a ser más estricto, inclusive ahí habla de poder  
25 alumbrado y señalización, entonces í va a estar difícil. -----

26 El Presidente Municipal a.i. Roy Isidro Chaves Gómez, comenta: nosotros tenemos esa realidad en  
27 el cantón, muchas calles que fueron declaradas en su momento, como dijo Marco anterior a esa  
28 cantidad de años que definitivamente no cumplen casi que ninguno o la mayoría de los puntos que  
29 ahora establece y que es un problema para el cantón. -----

30 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: buenas noches a todos los compañeros de este



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 087-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 087-2025**  
**DEL 24 DE JUNIO DE 2025**

1 recinto y a todos los Poaseños que nos escuchan, no sé yo creo que nosotros le pedimos un criterio  
2 para verificación de calles públicas, yo creo que es por eso que llegas documento, lo que pasa es  
3 que, en el análisis del caso propio que estamos hablando de la calle Guapinol, donde Rodolfo  
4 Blanco, es otra situación que no sé cómo se va manejar, pero es otra situación diferenciada a lo  
5 que aquí se establece, porque lo que sucedió con esa calle, supuestamente era una calle que era  
6 pública, que creo que en el 2014 fue declarada no pública y la semana pasada llegó la  
7 recomendación de que si era pública, recuerdan compañeros, entonces eso es un tema muy  
8 particular, por lo menos el de esa calle es un tema muy particular, porque cuando yo vi la respuesta  
9 que dan ellos, ellos dicen las condiciones que se hablan hoy sí, las calles tienen que ser de 14  
10 metros, mínimo nueve, habla de la calzada, del espesor de la calzada, habla de aceras, habla de  
11 cordón y caño, habla de iluminación, habla de una serie de cosas que en ese momento es la  
12 tipificación para la ley, para poder declarar nuevas calles públicas, además de lo que hablaba el  
13 compañero Marco ahora, que esté dentro del cuadrante urbano, pero entonces yo lo que sí quiero  
14 hacer el comentario es que, lo que dice aquí y que recomiendan o que ellos dicen que debería ser  
15 las condiciones para declarar calle pública, no podría aplicarse en el tema anteriormente  
16 mencionado, que era una calle que sí era pública y que fue declarada no pública en el 2014 y que  
17 ahora dan la recomendación que la podamos volver a declarar públicos, o sea es algo que se las  
18 trae y hago la observación al respecto, porque sí yo creo que se vale la pena hacer un análisis  
19 diferenciado en ese sentido y propiamente en cuanto a ese caso. -----

20 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y todas, yo creo que lo que  
21 ella dice ahí es que, se envía ese machote para que sea revisado en la Comisión que corresponde,  
22 entonces para todas esas dudas, aclaraciones, yo creo que todo ese tipo de temas tiene que ver,  
23 bueno obviamente con ella, me imagino que con el Ingeniero, la Arquitecta, el Abogado y todos  
24 los que corresponden, entonces todo ese tipo de dudas, consultas y aclaraciones se ven dentro de  
25 la Comisión obviamente, porque eso es lo que ella está solicitando. -----

26 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: buenas noches compañeros y  
27 compañeras lo que menciona Fernando, yo creo que nada más como para aportar y creo que habla  
28 del principio de irretroactividad de la ley, lo que ya está como quien dice plasmado dentro de la  
29 ley no se le puede quitar un privilegio o pasarle el serrucho, por así decirlo, porque existe  
30 justamente este principio, entonces sí es importante que cuando se evalúen en la Comisión de



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 087-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 087-2025**  
**DEL 24 DE JUNIO DE 2025**

- 1 Obras vengamos con bastante información sobre esta tema. -----
- 2 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: obviamente este documento es para  
3 enviarlo a la Comisión de Obras Públicas, tal y como lo dice Tatiana, aquí lo que está es tratando  
4 de decir qué debería de tener una calle pública, crear calles públicas en este momento, tenemos  
5 que referirnos al GAM, en ausencia del Plan Regulador, rige el GAM y el GAM prácticamente dice  
6 que no se pueden declarar calles públicas a 200 metros del cuadrante urbano a cada uno de los  
7 distritos, incluso hay distritos que no tiene cuadrante urbano, como es el caso de Carrillos Bajo, ahí  
8 es imposible abrir una calle pública en este momento, obviamente todo este tema de aperturas  
9 de calles públicas, está contemplado la propuesta de Plan Regulador para aperturas, pero también  
10 rige la modificación a la ley de modificación de caminos, que dice que en adelante todas las calles  
11 vecinales que se constituyan tienen que tener un ancho mínimo de 14 metros, es una normativa  
12 que es reciente, pero que es ley, de ahí que alguna gente que vive en callecitas muy angostas que  
13 quieren convertirlas en calles públicas, prácticamente es imposibilitado por ley, de ahí que, en todo  
14 caso, bien lo dice Tatiana esto es documento para enviarlo a la Comisión y no hay que revolver una  
15 cosa con la otra, el acuerdo de la Junta Vial, para analizar el caso de la calle de Guapinol es, una  
16 declaratoria de calle pública sin clasificar, porque ya es calle pública y esa condición de no  
17 clasificada le da la condición de que es publico para efectos de segregación y demás, porque de  
18 por sí ya se dieron las segregaciones, pero el costo de mantenimiento de operación y toda la calle,  
19 es de los que viven ahí, mientras mantenga esa comisión, no es posible invertir recursos  
20 municipales en una calle en esa condición. -----
- 21 El Presidente Municipal a.i. Roy Isidro Chaves Gómez, comenta: entonces mandamos a la Comisión  
22 de Obras Públicas para que ellos hagan el estudio y las observaciones pertinentes. -----
- 23 **3)**-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-223-2025, de fecha, 23 de junio de 2025, del MBA. Heibel  
24 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“Remito borrador de propuesta del*  
25 *“CONVENIO DE VENTA DE MATERIALES VALORIZABLES Y PRESTAMO DE MÁQUINA*  
26 *COMPACTADORA SUSCRITO ENTRE S&R RECICLAJE GLOBAL, S.A. Y LA MUNICIPALIDAD DE POÁS DE*  
27 *ALAJUELA”, para que sea analizado y se autorice a esta Alcaldía firmar dicho convenio. Se adjunta*  
28 *criterio legal No. MPO-ALM-GAL-048-2025.”* -----
- 29 El Presidente Municipal a.i. Roy Isidro Chaves Gómez, consulta: ¿algún comentario al respecto? --
- 30 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: vieras que yo lo leí, cuando lo mandaron yo no leí



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 087-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 087-2025**  
**DEL 24 DE JUNIO DE 2025**

1 que dijera el nombre de la empresa, ok, a mí lo que me preocupa es que esto se está haciendo  
2 como una contratación directa, no se hizo un concurso y después me queda la duda dentro del  
3 convenio que viene como las partes de un reglamento, me pareció que sobraba, pero si me  
4 preocupa el proceso que se hizo para seleccionar a esa empresa, ¿cómo es que se selecciona la  
5 empresa para tal fin? -----  
6 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno yo no sé si ustedes recuerdan  
7 algunos informes de Auditoría que una de las preocupaciones de la Auditoría es que nosotros  
8 entregamos valorizables sin convenio, sin convenio, no sin proceso, porque lo que pasa es que las  
9 empresas gestoras digamos de valorizables ya están establecidas, no es que a mí se me ocurre  
10 hacerme una empresa de esas, y en ese caso nosotros desde hace rato, no sé si ustedes han pasado  
11 por el plantel, que llegamos casi a las afueras con recibos valorizables, por algo somos el cuarto  
12 cantón que más recicla en el país, pero en este caso hemos venido buscando alternativas de quién  
13 nos reciben los valorizables y particularmente con esta empresa hay dos cosas que se subsanan,  
14 por lo menos una es que ya tienen precio, o sea ahí se establecen los precios, porque aquí para  
15 atrás la Municipalidad un día nos pagan una cosa y otro día nos pagan otra y cada vez menos,  
16 entonces esta empresa los precios están por encima de lo que actualmente estamos recibiendo y  
17 otro muy importante es el préstamo de una compactadora industrial, porque la compactadora que  
18 nosotros tenemos en el plantel es una máquina que nos da muchos problemas y parte de la  
19 acumulación de ahí, es precisamente porque la máquina está mal y la arreglamos y se vuelve a  
20 dañar, entonces este convenio no es una contratación, como la contratación de quién nos recoge  
21 la basura y todo lo demás, éste es un convenio en el que, nos prestan y nosotros entregamos, pero  
22 igual les podemos seguir entregando a kimberly-clark y a cualquier otro, o sea podemos el día  
23 mañana nos aparece otra empresa que nos quiera ofrecer estas condiciones, igual lo podemos  
24 hacer, vía convenio y no vía contratación y tampoco el convenio nos obliga a entregare la  
25 exclusividad, pero si el precio y una de las cosas complicadas que hemos tenido es, contar con  
26 entidades que reciban, y yo no sé qué va ser el día que en el país todos los cantones recojan un  
27 20% de valorizables, quién va a recibir semejante cantidad valorizables y a qué precio lo van a  
28 pagar, porque el problema es que entre más se le entregue, más barato lo pagan, a mí en particular  
29 hay criterio legal, pero en particular por el tipo de organización no requerimos un proceso de  
30 contratación, no nos estamos obligando exclusivamente y las condiciones que nos están dando es



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 087-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 087-2025**  
**DEL 24 DE JUNIO DE 2025**

1 mucho mejor que lo que tenemos, porque lo que tenemos la máquina de nosotros cada vez que  
2 se nos daña tenemos que ver cómo la arreglamos y los precios que no están dando son mejores  
3 que los que actualmente nos pagan así que yo diría que es una buena opción, pero si en algún  
4 momento por alguna razón no funcionara, pues tendríamos que buscar otras alternativas, pero  
5 esta parece una muy buena posibilidad y, especialmente, lo que no más me interesas es el  
6 préstamo de la máquina compactadora, porque esas máquinas se compraron no se hace cuanto  
7 en el Centro de Acopio, supongo que ocho o diez años, son las mismas y últimamente hemos tenido  
8 muchos problemas con la compactación, así que bueno yo sí pediría que nos ayuden para ver si  
9 podemos poner a operar lo más antes posible la máquina compactadora y empezar a operar,  
10 esperemos que nos reciban más y que podamos recibir más y compactar más, que es lo que en  
11 este momento nos está generando más problemas. -----

12 El Presidente Municipal a.i. Roy Isidro Chaves Gómez, comenta: tal vez como para cerrar es  
13 importante saber que, todos sabemos que estos materiales valorizables no se hace ni siquiera por  
14 negocio, simple y sencillamente es algo más importante pienso yo que es el tema del ambiente y  
15 de colaborar, por eso no pensaría que igual no hay una fila de empresas ofreciendo precios altos  
16 para poder recibir este tipo de materiales, entonces vamos a tomar el acuerdo para que se este  
17 convenio de venta, materiales valorizables y el préstamo de la máquina compactadora, suscrito  
18 entre S&R Reciclaje Global, S.A y la Municipalidad de Poás y después para que el señor Alcalde  
19 también firme el documento, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa  
20 de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con  
21 la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0755-06-2025**. El Concejo Municipal de Poás,  
22 una vez conocido el oficio No. MPO-ALM-223-2025, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde  
23 Municipal, y basado en el criterio legal No. MPO-ALM-GAL-048-2025, respecto al borrador de  
24 propuesta del Convenio de Venta de Materiales Valorizables y Préstamo de Máquina  
25 Compactadora Suscrito entre S&R Reciclaje Global, S.A. y la Municipalidad de Poás de Alajuela. **SE**  
26 **ACUERDA:** Aprobar y autorizar a la Administración encabezado por la Alcaldía Municipal, proceder  
27 con la firma del convenio denominado, Convenio de Venta de Materiales Valorizables y Préstamo  
28 de Máquina Compactadora Suscrito entre S&R Reciclaje Global, S.A. y la Municipalidad de Poás de  
29 Alajuela, el cual se detalla a continuación: **CONVENIO DE VENTA DE MATERIALES VALORIZABLES Y**  
30 **PRESTAMO DE MÁQUINA COMPACTADORA SUSCRITO ENTRE S&R RECICLAJE GLOBAL, S.A. Y LA**



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 087-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 087-2025**  
**DEL 24 DE JUNIO DE 2025**

1 **MUNICIPALIDAD DE POÁS DE ALAJUELA.** Entre nosotros, **S&R RECICLAJE GLOBAL, S.A**, cédula  
2 jurídica 3-101-684789, representada en este acto por el señor **Carlos Solís Mora**, mayor de edad,  
3 casado una vez, empresario, con domicilio social en San Pablo de Heredia, portador de la cédula  
4 de identidad número 1-1244-0472, en calidad de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, en  
5 adelante y para los efectos del presente convenio denominado como la **EMPRESA** y la  
6 MUNICIPALIDAD DE POÁS DE ALAJUELA, cédula jurídica 3014042073, representada por Heibel  
7 Antonio Rodríguez Araya, Alcalde, portador de la cédula de identidad 203610648, en adelante  
8 denominada la **MUNICIPALIDAD**, manifestamos en el presente convenio las condiciones que  
9 regirán entre las partes: **PRIMERA: DEL OBJETO.** Por medio del presente convenio, **La**  
10 **Municipalidad** a partir de la firma del mismo se compromete a vender los materiales ordinarios  
11 tipo valorizables que corresponden a: Papel mezclado (revuelto), PET mezclado (revuelto), HDPE,  
12 Lata Aluminio, Chatarra, Tetrapak, Fleje verde de PET, Bolsa transparente, Bolsa color y Cartón. **La**  
13 **EMPRESA** a la compra de materiales valorizables y préstamo de máquina compactadora.  
14 **SEGUNDA: DE LA VIGENCIA.** El presente convenio tendrá vigencia por un plazo de 3 años contados  
15 a partir de la fecha de la firma del presente acuerdo. A su vencimiento, el convenio se prorrogará  
16 automáticamente por períodos iguales y sucesivos. Sin embargo, cualquiera de las partes podrá  
17 darlo por terminado en cualquier momento, siempre que lo comunique por escrito a su  
18 contraparte con al menos un mes de antelación a la fecha de terminación sin responsabilidad para  
19 ninguna de las partes. **TERCERA: PRECIO DE LOS MATERIALES Y CONDICIONES DE PAGO.** Se  
20 establecen los siguientes precios de los materiales valorizables los cuales podrán variar previo a  
21 presentar la razón justificada y sustentada de acuerdo al precio de mercado, avalado por el Gestor  
22 Ambiental municipal. -----

Tabla de Precios	
Material	Precio/Kg
Papel mezclado (revuelto)	₡ 50
PET mezclado (revuelto)	₡ 160
HDPE	₡ 100
Lata Aluminio	₡ 700
Chatarra	₡ 70
Tetrapak	₡ 30
Fleje verde de PET	₡ 30
Bolsa transparente	₡ 150
Bolsa color	₡ 20
Cartón	₡ 40



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 087-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 087-2025**  
**DEL 24 DE JUNIO DE 2025**

1 Todos los materiales serán pesados y debidamente rotulados ya sea en Big Bag en caso de material  
2 a granel o en pacas compactadas, se entregarán en las instalaciones del centro de acopio municipal  
3 ubicado 300m este de la Delegación de la Fuerza Pública, zona de talleres, Imas, San Pedro de Poás.  
4 Se entregará boleta con el peso y precio que será verificado por la EMPRESA en sus instalaciones  
5 para proceder con el pago vía depósito al Banco Nacional de Costa Rica, número de cuenta 100-  
6 01-033-000395-5 el mismo día de la entrega. **CUARTA: OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD.** La  
7 MUNICIPALIDAD declara conocer y aceptar que al firmar este convenio adquiere las siguientes  
8 obligaciones: a) Entregar el material valorizable debidamente compactado o en Big Bag con el  
9 peso correspondiente, además de elaborar la boleta de acuerdo al precio definido en este  
10 convenio. b) Emplear el equipo dado en calidad de préstamo (máquina compactadora)  
11 exclusivamente para el uso que por su naturaleza está destinado y de mantenerlo en el lugar  
12 señalado en este convenio. c) El recurso humano que utilizará para la operación del equipo corre  
13 por cuenta de la MUNICIPALIDAD. d) La MUNICIPALIDAD es la única responsable del uso que se le  
14 dé a la máquina compactadora, liberando a la EMPRESA de toda responsabilidad derivada de  
15 accidentes, daños a la propiedad de terceros, lesiones o muertes ocasionadas por el mal uso de la  
16 máquina. e) La MUNICIPALIDAD asumirá la responsabilidad del funcionamiento de la máquina  
17 compactadora, partes, o cualquier bien que la EMPRESA le suministre adicionalmente. Asimismo,  
18 deberá resarcir cualquier daño que se derive del comportamiento negligente de sus empleados. f)  
19 Es condición esencial para la celebración de este convenio, el compromiso de venta del material  
20 que sea compactado o procesado en la máquina de S&R Reciclaje Global que asume la  
21 MUNICIPALIDAD, en el sentido de que debe ser vendido a la EMPRESA como primera opción y en  
22 el entendido de que sean los materiales de interés para la EMPRESA, y al precio de lista vigente a  
23 la fecha de compra. g) El mantenimiento de operación de la máquina correrá por cuenta de la  
24 MUNICIPALIDAD. h) La MUNICIPALIDAD cuidará diligentemente la máquina compactadora y  
25 haciendo uso para las actividades destinadas, y asimismo se compromete a comunicar a la  
26 EMPRESA cualquier deficiencia en el funcionamiento de ésta. i) La MUNICIPALIDAD administra el  
27 equipo para el uso propio al que se destina y si por razón de mal uso, dolo, culpa o negligencia la  
28 máquina sufre daños severos y/o irreparables, la MUNICIPALIDAD responderá por la restitución de  
29 ésta en perfecto estado y condiciones de funcionamiento o de la compensación económica de ésta  
30 a valor de mercado al tiempo de su restitución y todo ello en un plazo a convenir entre las partes,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 087-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 087-2025**  
**DEL 24 DE JUNIO DE 2025**

1 al contar del suceso del evento. j) La MUNICIPALIDAD no podrá trasladar fuera de sus instalaciones  
2 la máquina compactadora sin la debida autorización de la EMPRESA. k) Al finalizar este convenio  
3 por cualquier causa, la MUNICIPALIDAD se obliga a devolver a la EMPRESA la máquina  
4 compactadora en las mismas condiciones en que le fue entregada, salvo por el deterioro que  
5 tuviese por el uso normal y el transcurso del tiempo. Dicha devolución la debe realizar dentro de  
6 un plazo máximo de quince días siguientes al requerimiento por escrito de alguna de las partes.

7 **QUINTA: Obligaciones de La EMPRESA.** 1. La EMPRESA se compromete previa coordinación con  
8 el Gestor Ambiental Municipal o quien este designe, a retirar del centro de acopio municipal los  
9 materiales valorizables y cancelarlos de acuerdo a la cláusula **tercera**. 2. Facilitar en condición de  
10 préstamo una compactadora con las siguientes características: modelo MP60HD15, serie  
11 121813301, motor 15, voltaje 230, frecuencia 60 Hz, diagrama eléctrico 286-S1. Con un valor en  
12 el mercado de \$16.000 (dieciséis mil dólares). 3. La máquina compactadora deberá estar en  
13 perfecto estado de funcionamiento y de conservación de sus componentes. 4. La EMPRESA  
14 establece el lugar de ubicación de la máquina compactadora de residuos reciclables, en las  
15 instalaciones de la MUNICIPALIDAD, según ubicación descrita en la cláusula **tercera**. 5. La  
16 instalación de la máquina compactadora debe ser supervisada por un responsable en la materia  
17 elegido por la EMPRESA. Los costos de instalación serán cubiertos por la EMPRESA. El pleno  
18 dominio de la máquina compactadora prestada pertenece a la EMPRESA, quien, en virtud del  
19 presente convenio, cede a la MUNICIPALIDAD el uso de ésta. En los supuestos de quiebra,  
20 concurso, suspensión de pagos, secuestro, embargo o cualquier otro acto que provenga de  
21 autoridades u órganos judiciales o administrativos e incluso de particulares, que perturben el  
22 dominio o posesión de la máquina compactadora prestada, la MUNICIPALIDAD manifestará su  
23 condición de simple usuario, a la vez que se compromete a comunicar dicho incidente a la  
24 EMPRESA. La MUNICIPALIDAD en ningún caso podrá vender, enajenar, hipotecar, dar en prenda  
25 con o sin desplazamiento la máquina compactadora cedida en condición de préstamo. **SEXTA:**  
26 **RELACIÓN NO LABORAL.** La MUNICIPALIDAD reconoce y manifiesta que el presente convenio no  
27 configura una relación laboral para **S&R RECICLAJE GLOBAL, S.A.** **SÉTIMA: DE LA VOLUNTAD DE LAS**  
28 **PARTES.** El presente convenio refleja la voluntad de cada una de las partes, libremente expresada  
29 bajo los principios de buena fe y responsabilidad en los negocios, por lo que de común acuerdo  
30 firman en la ciudad de San José, a los XXXXXXXX del mes de XXXXX del 2025: Municipalidad de



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 087-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 087-2025**  
**DEL 24 DE JUNIO DE 2025**

1 Poás, Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde. S&R Reciclaje Global S.A. Carlos Solís Mora. Con  
2 cuatro votos a favor de los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada,  
3 Luis Fernando Trejos Madrigal, y la Regidora Suplente, Johanna Patricia Oreamuno Rojas, en  
4 ausencia de Yensy Corella Murillo, y un voto en contra de la Tatiana Bolaños Ugalde. **CON CUATRO**  
5 **VOTOS A FAVOR DE LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
6 **APROBADO.** -----

7 **4)**-Se da lectura al oficio No. MPO-CCPJ-08DREA-SEC07-JA-LDPO-36-2025, de fecha 16 de junio de  
8 2025, de la Junta de Educación del Liceo de Poás, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Renuncia*  
9 *en Pleno Junta Educación Liceo de Poás. Adicional a esta renuncia, adjuntamos el informe detallado*  
10 *de los proyectos constructivos desarrollados durante nuestra gestión, los cuales consideramos de*  
11 *suma importancia para el bienestar y desarrollo de la comunidad estudiantil de Poás.”* -----

12 **5)**-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-215-2025, de fecha 17 de junio de 2025, del MBA. Heibel  
13 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“Reciba un cordial saludo de parte*  
14 *de la Municipalidad de Poás, por este medio, deseamos expresar nuestro más sincero*  
15 *agradecimiento a la Diputada Monserrat Ruíz Guevara, y a la bancada del Partido Liberación*  
16 *Nacional por el valioso respaldo brindado al proceso de ampliación cuatrianual del expediente*  
17 *legislativo N° 22.543, titulado “Creación de una contribución especial de los visitantes del Parque*  
18 *Nacional Volcán Poás para la Municipalidad de Poás.”*-----

19 El Presidente Municipal a.i. Roy Isidro Chaves Gómez, consulta: no sé si alguien quería referirse a  
20 este tema. -----

21 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: igualmente agradecerle a doña Monserrat Ruíz,  
22 una pena que no tengamos el apoyo de otras agrupaciones políticas. porque en realidad cualquiera  
23 podría entender que es más que un beneficio, casi es un derecho que tenemos nosotros como  
24 cantón y bueno gracias a Dios que queda por lo menos ahí en juego todavía, pero lástima que no  
25 tengamos más apoyo gracias a Montserrat por la ayuda y a seguir en esta lucha con don Heibel  
26 que ha llevado la batuta, muchas gracias. -----

27 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: el plazo cuatrianual de este proyecto,  
28 vencía el 17 de junio, si el 17 de junio no se ampliaba se moría y tendríamos que empezar de nuevo  
29 este proyecto cuando lo presentamos fue a través del Diputado Bernal Ulate del Partido de  
30 Liberación que en ese momento era el Presidente de la Comisión de Diputados de Alajuela,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 087-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 087-2025**  
**DEL 24 DE JUNIO DE 2025**

1 logramos sacarlo, logramos llevarlo hasta el primer día de 137, se presentaron mociones por parte  
2 del Frente Amplio, las mociones se votaron en contra y queda segundo día de 137, aquí los  
3 enemigos han sido Eliecer Feinzaig , el PLP que considera que es un impuesto y entonces ha  
4 mantenido una posición de no permitir en la reunión de jefes de Fracción poner en el agenda el  
5 segundo día de 137 y me llamó la atención en esta oportunidad los Diputados del Frente Amplio  
6 porque ellos esta vez abiertamente estuvieron en contra, incluso la Diputada Priscilla Vindas, habló  
7 en contra del proyecto, uno entienden a los partidos de los oficialistas porque bueno, digamos que  
8 tal vez no han entendido bien que, no se trata de quitarle dinero al SINAC, pero bueno, digamos  
9 que de los Diputados presentes logramos 33 votos, votó en contra el PLP que son dos votos, otros  
10 no estuvieron o se retiraron, el Frente Amplio votó en contra y los votos de los oficialistas, pero  
11 bueno como este es un proyecto de ley que sólo necesita 29 votos, yo creería que tenemos los  
12 votos suficientes para aprobarlo, el tema es que se puedan discutir el segundo día 137, pero hay  
13 que esperar ahora que inicia el procesos de extraordinarias a ver, a medir el ambiente, si no  
14 seguirlo trabajando, pero ahora estemos cuatro años más, para convertirlo en ley, pero sí  
15 efectivamente yo me reuní con Montserrat y le pedí a Montserrat que me hiciera el favor, le  
16 expliqué el proyecto, hicimos una presentación y la verdad es que tuvimos muy buena acogida,  
17 incluso el discurso de ella, nosotros lo publicamos en las redes sociales, porque hay que reconocer,  
18 también, la Diputada Barquero en el congreso también se pronunció a favor, con los Diputados de  
19 la Unidad, no hubo problema, también el Diputado Sibaja se comprometió conmigo de poner los  
20 votos de la Fracción de ellos y también cumplieron, así que hubo que hacer un poco de lobby para  
21 que el proyecto no se muriera, no se murió y ahora hay que seguir con esta lucha. -----  
22 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: son dos cositas, por forma no estuve atento al  
23 tema anterior, me duele enormemente la renuncia de la Junta Directiva del Liceo de Poás en pleno  
24 verdad, si uno analiza el trabajo responsable que estaban haciendo, proyectos que lograron  
25 ejecutar en pro del Liceo de Poás, pues sí le preocupa a uno muchísimo que una Junta Directiva  
26 renuncie en pleno y tal vez no es tanto por la renuncia, lógicamente sí por la renuncia, pero  
27 entonces yo no conozco el fondo ni son juez para decir nada al respecto y decir quién tiene la razón  
28 o que no tiene la razón, pero si uno se preocupa, si cuesta tanto que hayan personas responsables  
29 activas para estar en una Junta de Educación, como a nivel del MEP, la supervisión que se ha dado  
30 a este tema no haya sido lo suficientemente eficiente para evitar este tipo situaciones, entonces a



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 087-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 087-2025**  
**DEL 24 DE JUNIO DE 2025**

1 mí me preocupa, me duele y lo que quiero dejar claro es que con respecto a eso no estoy  
2 juzgándonos, no estoy diciendo quién tiene la razón, lo que estoy diciendo es que sí me preocupa  
3 enormemente que sucedan ese tipo de cosas y que el MEP, no haya tenido la capacidad de resolver  
4 conflictos antes de llegar a esto, es lo que quería decir. Y con respecto a lo que acaba de decir el  
5 señor Alcalde y el apoyo de la Diputada Montserrat, agradeceré, claro que sí, cómo no se lo  
6 vamos a agradecer y a los señores Diputados si realmente conocieran el contexto de cada cantón  
7 y la realidad de cada cantón, yo digo que hay veces deberían de tener un poquito más de  
8 oportunidad y flexibilidad para beneficiar un cantón, nosotros no estamos pidiendo nada que no  
9 sea razonable, es que si el Parque Nacional del Volcán Poás está en nuestro cantón, pues que  
10 podamos tener algún tipo de beneficio para el desarrollo social de este cantón y cualquiera pensará  
11 que lo tenemos en abundancia y cuando conocemos la realidad que todo el turismo está entrando  
12 por la zona de Alajuela que ni tan siquiera está pasando por nuestro cantón, que es muy poco lo  
13 que pasa por nuestro cantón, entonces uno dice bueno cuáles son los beneficios que realmente  
14 estamos teniendo, entonces sí agradecerle a Montserrat y a la señora Dinorah también que se  
15 pronunciaron y ojalá como lo dijo don Heibel, que ya lo tenemos vivo de nuevo ojalá pudiéramos  
16 gestionar y agenciar lo necesario para que eso fuera una realidad, porque como ella bien lo dijo en  
17 su exposición, no es dinero simplemente para invertir, es para invertir en nuevas situaciones del  
18 cantón en el área social y que son tan necesarias, entonces yo quería, igual que la compañera y el  
19 señor Alcalde agradecer a los Diputados que respaldan esta petitoria de nuestro cantón. -----

20 **6)**-Se da lectura al oficio No. 066.cacpoas17625, de fecha 17 de junio de 2025, del Centro Agrícola  
21 Cantonal de Poás, el cual indica, en resumen: *“La Junta Directiva en su sesión 506 del pasado 10*  
22 *de junio, toma por acuerdo, enviar solicitud al Concejo Municipal. Esta consiste en hacer ver la*  
23 *necesidad de que la servidumbre que colinda con el Campo Ferial, sea nombrado Calle Pública, por*  
24 *tal razón es que acudimos al concejo para que desde su gestión se pueda indagar como aligerar*  
25 *este trámite.”* -----

26 El Presidente Municipal a.i. Roy Isidro Chaves Gómez, comenta: en sesión anterior ya el señor  
27 Alcalde se había referido al tema, no sé si hay algún avance con relación o sigue, bueno ahí sigue  
28 en el proceso, porque sabemos que eso lleva mucho trámite para poder lograr el cometido de  
29 poder tener esa calle pública que sabemos que sí muy necesaria ahora con el Centro Agrícola y  
30 esta infraestructura. -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 087-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 087-2025**  
**DEL 24 DE JUNIO DE 2025**

1 7)-Se da lectura a nota, de fecha 20 de junio de 2025, de Luis Fernando Rojas Castro, el cual indica,  
2 en resumen: *“Muy respetuosamente, le solicito, como contribuyente de esta municipalidad , pero*  
3 *también, preocupado de que se me cobren los impuestos y servicios en una forma justa y correcta*  
4 *a mi persona y al contribuyente en general, asimismo interesado en el desarrollo de nuestro cantón,*  
5 *aclararme usted, la situación que se presenta con el programa SITRIMU, mismo que es utilizado, en*  
6 *la actualidad, por la Municipalidad de Poas, desde el año 2013, a pesar de las múltiples advertencias*  
7 *sobre deficiencias en el control interno, hechas por el departamento de Auditoría Interna y*  
8 *funcionarios del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) asimismo, la Auditoria Interna*  
9 *Municipal de Poas.”* -----

10 El Presidente Municipal a.i. Roy Isidro Chaves Gómez, comenta: tal vez cuando el compañero don  
11 Carlos Chaves, le conteste que nos pasen a nosotros como Concejo, también la respuesta para  
12 conocer un poco más del tema de este programa SITRIMU. -----

13 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: eso es una situación ya muy particular de  
14 don Fernando con el sistema, SITRIMU es lo que tenemos y funciona, vamos a migrar a una nueva  
15 plataforma y lo que pasó con él, es una cosa que yo diría que es porque el sistema funciona, en el  
16 febrero, que febrero tiene 28 días, entonces por razones propias del Acueducto no se cargó la  
17 facturación de agua en febrero, sino que se cargó hasta el 3 de marzo, entonces él viene y va al  
18 sistema, o sea actualmente el sistema paga todo, usted paga por Internet, ve cuanto debe y paga,  
19 pero no estaba cargada la facturación de agua en marzo, o sea el de febrero, entonces en realidad  
20 el sistema lo hizo bien, si hubiera venido a apagar el cuatro, cinco o seis, no hubiera tenido  
21 problema, hubiera pagado, pero lamentablemente tiene que ser con él, que sucedió esto, la carga  
22 no estaba, pero lo que quiero decir es que, SITRIMU, funcionó, si no tenía la carga por las razones  
23 que fueran, no podía cobrar una información que no tenía, que es la carga de la facturación del  
24 mes, ya se le está contestando para efectos y les enviaremos la respuesta, pero no hay ningún  
25 error de sistema en relación con este caso de don Fernando. -----

26 El Presidente Municipal a.i. Roy Isidro Chaves Gómez, comenta: muchas gracias por la aclaración.

27 8)-Se da lectura a nota, de fecha 21 de junio de 2025, de Andrea Chaves Víquez y Juan José Conejo  
28 Chaves, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Solicitud de Beca y Apoyo Económico a Atleta*  
29 *Poaseño. Reciban un cordial saludo de parte de Juan José Conejo Chaves atleta y Andrea Chaves*  
30 *Víquez, madre, vecinos de Calle Guapinol, San Juan de Poás. Por medio de la presente, nos dirigimos*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 087-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 087-2025**  
**DEL 24 DE JUNIO DE 2025**

1 a ustedes con el fin de solicitar su valiosa colaboración económica para apoyar la participación de  
2 mi hijo y joven deportista **Juan José Conejo Chaves**, cédula 209020137, vecino del cantón de Poás,  
3 quien ha sido clasificado para representar a nuestro país en el prestigioso evento Mundial **CrossFit**  
4 **Games 2025**, a realizarse en **Columbus, Ohio, Estados Unidos**, durante la semana del **18 de agosto**  
5 **de 2025.** -----

6 El Presidente Municipal a.i. Roy Isidro Chaves Gómez, comenta: con relación a esta nota, ya hemos  
7 hablado en muchas sesiones sobre la importancia del apoyo los atletas, máximo los que no  
8 representan a nivel o fuera del país, el tema a veces es cuando piden también apoyo económico,  
9 yo creo que no existe ninguna beca como lo dice la compañera Tatiana, ni se le puede dar apoyo  
10 económico, no sé, habría que ver alguna opción, porque todos sabemos y todos hemos estado  
11 muchas veces de acuerdo en apoyar este tipo de atletas. -----

12 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: la situación yo creo que amerita, es muy bonito  
13 que, Juan José, además fue mi exalumno y lo admiro mucho, pero como él hay tantos que también  
14 han ido y que han tenido que buscar como y yo creo que al menos en esta Municipalidad no  
15 tenemos como un reglamento de becas, yo sé de otras Municipalidades, por ejemplo San Rafael  
16 de Heredia que tiene y tal vez es algo que se puede analizar, sin embargo, yo diría que también  
17 nosotros podemos facilitarle a Andrea que es la mamá, o me parece no sé, estoy hablando, tal vez  
18 emitiendo un criterio a priori, pero que se le preste la cancha techada para que hagan alguna  
19 actividad o recoger fondos o el kiosco, o venta de granizados, de cualquier cosa, o alguna actividad  
20 en la que ellos puedan recoger fondos que no sea que, directamente la Municipalidad se los da,  
21 pero que se les dé, se les preste algún inmueble o alguna particularidad para que ellos puedan  
22 hacer alguna actividad y puedan recoger fondos, que en ese sentido, tal vez sí tenemos esa  
23 apertura hacia ellos o que en el salón quieran hacer alguna actividad y cobrar una entrada que se  
24 yo, se me ocurre para poder ayudarle de alguna manera y no cerrarles la puerta como de primera  
25 entrada, porque si en ese sentido de becas, pues no tenemos es que eso en realidad le compete al  
26 Comité de Deportes, que sabemos que ahí estamos un poco complicados, pero al menos de esa  
27 otra manera les podamos ayudar tal vez. -----

28 La Regidora, Viviana Víquez Quesada, comenta: buenas noches a todos, eso no se puede pasar al  
29 Comité de Deportes. -----

30 El Presidente Municipal a.i. Roy Isidro Chaves Gómez, comenta: viene dirigida al Comité. -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 087-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 087-2025**  
**DEL 24 DE JUNIO DE 2025**

- 1 La Regidora, Viviana Víquez Quesada, comenta: y ellos ¿qué? igual dinero no les pueden dar, pero  
2 el Comité de Deportes no puede hacerse cargo de comprar que se yo el tiquete o dar no el dinero,  
3 pero sí el subsidio para eso o el tiquete comprado o una cuestión así. -----
- 4 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: el problema es que tiquetes, hoteles,  
5 comidas, todo eso se considera un viático y los viáticos por norma sólo se le puede otorgar a los  
6 empleados públicos un atleta, no es un empleado público, entonces como pagarles el tiquete, no  
7 es posible, pero sí es posible, pero eso requiere primero de un reglamento y luego de un  
8 presupuesto, eso sí hay muchas Municipalidades que tienen reglamento de becas para estudios,  
9 becas deportivas o becas culturales y tiene que haber un reglamento y una forma de cómo  
10 seleccionarlos, o sea en ese reglamento tiene que estar claro, a quién se le otorga la beca, yo creo  
11 que sería bueno, sería interesante revisar algunos reglamentos y en alguna propuesta de  
12 presupuesto posterior, crear algún rubro de becas, que tampoco podría ser cantidades millonarias,  
13 pero por lo menos si alguna suma que se pueda colaborar y lo que plantea Tatiana eso sí, que se  
14 yo han habido actividades donde hemos prestado el gimnasio para que haga una actividad de  
15 competencia, de partido y demás, cobran una entrada y con eso se ha financiado por ejemplo, una  
16 gente que fue a Naciones Unidas a representar el país, no en un tema deportivo, sino en un tema  
17 de oratoria y bueno en generar nosotros colaboramos en las instalaciones, se las préstamos a  
18 Asociaciones Religiosas y a muchas para que hagan actividades económicas y que se puedan  
19 financiar eso no hay problema, y creo que eso perfectamente si nos envían una propuesta la  
20 podemos valorar, mientras tanto, sí creo que sería interesante analizar la posibilidad de crear algo,  
21 las becas yo no sé, por cuántos años no se dan en la Municipalidad de Poás, existieron, sí existieron,  
22 porque cuando yo entré al Tecnológico en el año 79, me habían ofrecido una beca, solo que mi  
23 papá no quiso. -----
- 24 El Presidente Municipal a.i. Roy Isidro Chaves Gómez, comenta: tal vez le daríamos la respuesta  
25 de esta solicitud para decirles que, si requieren de alguna infraestructura de la Municipalidad para  
26 hacer alguna actividad, pues, que cuenten con ella y también hacer desde la administración, la  
27 posibilidad de un estudio para lograr obtener en algún momento becas para ese tipo de actividades  
28 que uno sabe que son tan necesarias para atletas o inclusive para otro tipo de proyectos, estudios  
29 u otras cosas que también son muy importantes. -----
- 30 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: con respecto a lo mismo, yo creo que



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 087-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 087-2025**  
**DEL 24 DE JUNIO DE 2025**

1 definitivamente si deberíamos valorar esa opción, incluso yo le comentaba Marco de presentar  
2 nosotros una moción para que podamos tener tipificado esto, básicamente porque cuando hay  
3 atletas buenos en la disciplina que sea y van a ir a representar a nuestro cantón, lo mínimo que  
4 podríamos hacer es darle es una ayuda, si no tenemos la capacidad económica, porque nuestro  
5 presupuesto no nos lo permite, pero si lo tenemos tipificado a nivel del Comité Cantonal de  
6 Deportes y Recreación y a nivel de la Municipalidad sí podríamos tener ese beneficio para estos  
7 compañeros verdad, que a un final, van y ponen el nombre de nuestro cantón en alto. Y lo otro es  
8 que por lo general, si la gente que va, si tiene recurso económico no lo va a venir a pedir, pero ya  
9 sabemos que salir del país y tiquetes aéreos, hospedaje, alimentación y todo lo que conlleva con  
10 esto y truncarle esa posibilidad a un atleta que doloroso, que no pudiera participar si está  
11 clasificado, si tuvo los atestados necesarios para poder ir, es que eso es lo que más duele y que  
12 después no pueda ir, entonces yo creo que deberíamos de hacer todo lo humanamente posible  
13 para que hagamos nosotros el trabajo como Regidores y lógicamente en la administración y el  
14 Comité Cantonal de Deportes que puedan estar esa posibilidad de esas becas abiertas y como ya  
15 se sabe las beca se firman por un año o seis meses, una cosa, ninguna beca es abierta a tiempo y  
16 son renovables y van de acuerdo a los resultados y van de acuerdo a la persona el comportamiento  
17 y una serie de cosas ya eso está tipificado, pero sí valdría la pena que lo retomemos y que lo  
18 podamos poner al servicio en casos de exención como esta, gracias señor Presidente. -----

19 **9)**-Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-050-2025, de fecha 13 de junio de 2025, del Lic. Ronald  
20 Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Cierre del Libro de Actas del*  
21 *Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, tomo 17.”* -----

22 **10)**-Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-051-2025, de fecha 17 de junio de 2025, del Lic. Ronald  
23 Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Aviso de Advertencia de*  
24 *Auditoría: Acerca de posibles ejecuciones de 41 obras sin contar con la licencia municipal, al ser*  
25 *informados por el Colegio de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica y no tener control del*  
26 *seguimiento de las inspecciones notificadas.”* -----

27 **11)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 18 de junio de 2025, de la Arquitecta, Mariam  
28 Lawrence Álvarez, Coordinadora Gestión de Desarrollo Territorial a.i. el cual indica, en resumen:  
29 *“Buenos días Don Ronal saludos, me podrías indicar de manera más puntual cuales son los 41 casos*  
30 *que ha enviado el Colegio Federado para darle seguimiento ya que hasta el día de ayer me estoy*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 087-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 087-2025**  
**DEL 24 DE JUNIO DE 2025**

1 *dando cuenta de estos casos , ya que el único que estoy enterada es el caso N-318-2025-DICO del*  
2 *cual usted me copia y me brinda el contacto con el inspector del colegio el día 6 de junio a la vez se*  
3 *le dio seguimiento, se te copia y al inspector del colegio el día 12 de junio con su respectiva clausura*  
4 *y oficio.” -----*

5 **12)**-Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-052-2025, de fecha 17 de junio de 2025, del Lic. Ronald  
6 Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Aviso de Advertencia de*  
7 *Auditoría: Acerca de la ejecución de movimientos de tierras sin contar con la licencia municipal.” –*

8 **13)**- Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-055-2025, de fecha 20 de junio de 2025, del Lic. Ronald  
9 Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Informe Preliminar de*  
10 *resultados de la auditoría de carácter especial acerca del análisis de los riesgos y controles para la*  
11 *prevención de la corrupción en el otorgamiento de permisos de construcción.” -----*

12 **14)**-Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-056-2025, de fecha 20 de junio de 2025, del Lic. Ronald  
13 Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Informe Preliminar de*  
14 *resultados de la auditoría de carácter especial acerca del seguimiento de recomendaciones*  
15 *emitidas por la Auditoría Interna.” -----*

16 **15)**-Se da lectura al oficio No. MPO-CI-04-2025, de fecha 17 de junio de 2025, de la Comisión de  
17 Control Interno, el cual indica, en resumen: *“En referencia al oficio MPO-AIM-045-2025, aviso de*  
18 *advertencia de Auditoría, conforme a estudio especial de la Auditoría Interna sobre el seguimiento*  
19 *a la gestión del SEVRI y la coordinación con las unidades administrativas competentes, acorde con*  
20 *los lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República y establecer la aprobación en*  
21 *coordinación con el Concejo Municipal, para que sea de acatamiento institucional, se establece*  
22 *riesgos en el proceso.” -----*

23 **16)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 23 de junio de 2025, del Lic. Ronald Ugalde Rojas,  
24 Auditor Interno, el cual indica, en resumen: *“Les comparto el INFORME SOBRE LA GESTIÓN DEL*  
25 *COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN JOSÉ, que realizó la Contraloría General*  
26 *recientemente, hay algunos elementos que se pueden valorar para hacer una comparación de las*  
27 *necesidades de mejora que requiere el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás. Hay*  
28 *algunas particularidades que son a nivel de San José, pero en su mayoría le aplica a todos los*  
29 *Comités Cantonales, incluyendo a Poás. De la misma forma por favor compartirlo con las regidurías*  
30 *suplentes y síndicos, junto con otros funcionarios que consideren que les pueda interesar este tipo*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 087-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 087-2025**  
**DEL 24 DE JUNIO DE 2025**

1 *de análisis y puedan aportar a las consideraciones del tema.” -----*

2 La Regidora Suplente, Johanna Oreamuno Rojas, comenta: con base a ese informe de Auditoría yo  
3 sigo esperando que el señor Auditor nos manden Auditoría, pero no de copy y paste, las realidades  
4 de nuestro cantón, o sea sé que somos municipios, pero nuestra realidad es muy diferente y  
5 quisiera ver una Auditoría realmente hecha, con base al trabajo de lo que está haciendo nuestro  
6 Comité de Deportes, hay vienen las fotos de otras instalaciones, pero donde están las fotos de  
7 nuestras instalaciones, se supone que es nuestro Auditor, no el Auditor de San José, entonces  
8 quisiera que se refiriera al trabajo del Comité y la Auditoría de nuestro Comité. -----

9 El Presidente Municipal a.i. Roy Isidro Chaves Gómez, comenta: yo creo que este documento en  
10 realidad es una recomendación que él como Auditor da, tomando en cuenta y pone como ejemplo  
11 en este caso la Municipalidad de San José, entiendo la posición de la compañera Johanna, pero si  
12 pensaría yo que en este exclusivamente es como una observación o una recomendación que da,  
13 lo leo textualmente nuevamente, *“hay algunos elementos dentro de lo que presenta el Comité*  
14 *Cantonal de San José que se puede valorar para hacer una comparación de la necesidad de mejora*  
15 *que tiene ahora si nuestro Comité Cantonal”* en esa parte yo pensaría que, el señor Auditor lo que  
16 hace es eso, simple y sencillamente es, recomendar acciones que se hacen en otro lugar y que sean  
17 tomadas en cuenta para nuestro cantón, sin embargo, está bien la observación que hace la  
18 compañera Johanna, pero tal vez no dirigido tanto a lo que si el señor Auditor presenta en este  
19 informe. -----

20 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: con respecto a estos informes que representa el  
21 Auditorio yo quería referirme a dos cosas en particular, aquí habíamos tenido la visita de los  
22 vecinos de la Urbanización el Colibrí donde estaban muy preocupados por los movimientos de  
23 tierra y toda esta afectación que a ellos les preocupaba enormemente, incluso ese día el señor  
24 Alcalde había hablado de las condiciones de esta Urbanización que tal vez no fue planeada de la  
25 forma más adecuada y con la reglamentación estipulada en su momento y que incluso a mí me  
26 sorprendió mucho cuando el señor Alcalde dijo ese día que posiblemente algunas de estas casas  
27 no pudiera ni asegurarse ni mucho menos por las condiciones en las que había sido realizada la  
28 infraestructura de esta Urbanización, entonces yo lo que quería era decirle al señor Alcalde, Heibel,  
29 que si la Municipalidad no puede actuar de oficio en la clausura de ese movimiento de tierra,  
30 porque ya ellos lo vinieron a denunciar acá, ya se ha hablado de esto, pero la preocupación sigue



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 087-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 087-2025**  
**DEL 24 DE JUNIO DE 2025**

1 y el Auditor también lo menciona, entonces yo creo que la Municipalidad sí puede actuar de oficio,  
2 en ir a valorar y si hay que clausurar, clausurar tiene la potestad, porque según el informe que  
3 recibimos, tampoco había permisos e incluso se hacía una mención que cuando hubo una solicitud  
4 de algunos permisos y algunas cosas, fue declarado no admisible en ese momento verdad,  
5 entonces yo solicitaría de una forma muy respetuosa a la administración para que vayan y hagan  
6 una investigación y si hay que hacer una clausura del movimiento que se está haciendo ahí, porque  
7 si se está haciendo fuera de cualquier permiso municipal, pues con muchísimo más razón, eso sería  
8 una petición que yo quería hacer, tal vez don Heibel me pueda contestar. Y lo otro si me preocupa  
9 mucho cuando hay un informe preliminar que habla de 41 posibles permisos de construcción que  
10 no hayan y digo posible verdad que no hayan sido debidamente supervisados con el anterior jefe  
11 que estaba, el señor Jimmy que ahora está con un permiso, entonces habrá que esperar el informe  
12 final que nos dé el Auditor para ver qué dice el Colegio, si es realmente cierto la situación de los  
13 41 permisos, porque uno dice bueno que haya una, dos, tres, cuatro o cinco permisos, pero cuando  
14 se habla de 41 si realmente uno ya le empieza a preocupar que tal vez no se haya ejercido la debida  
15 supervisión al respecto, ya uno sabe que la gente siempre quiere construir clandestinamente,  
16 muchos no todos, alguna gente, pero entonces al respecto, lo que hacía era el comentario nada  
17 más de la preocupación de estos 41 permisos, esperar que llegue el informe final para valorar lo  
18 que diga el Colegio de Ingenieros. Y la otra situación era la consulta directamente a don Heibel,  
19 sobre si se puede actuar o no de oficio en esta situación de los movimientos de tierra contiguo a  
20 la Urbanización el Colibrí. -----

21 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno, mis funciones no son esas, pero sí  
22 tengo claro la situación, en el caso del movimiento de tierra, vamos a ver, ellos primero piden un  
23 permiso de uso de suelo para apartamentos, se les aprobó, ¿qué es el permiso de uso de suelo?  
24 es una zonificación, o sea en esta zona usted puede construir apartamentos, hicieron una solicitud  
25 para movimiento de tierra, como era más de 200 metros, se le dijo que tenía que tener SETENA,  
26 entonces nunca se ha dado un permiso de uso de movimiento, porque requiere SETENA, que ellos  
27 lo hicieron, sí lo hicieron, ahora tienen un problema, porque cuando vayan a SETENA, van a tener  
28 que regularizar lo que quisiéramos sin pedir permiso eso para efectos de que sigan adelante, lo  
29 mismo nosotros no podemos en este momento si nos llega un permiso de construcción de  
30 apartamentos tramitarlo sin haber cumplido SETENA, pero lo que ya hicieron, ya lo hicieron,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 087-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 087-2025**  
**DEL 24 DE JUNIO DE 2025**

1 nosotros podemos ir y clausurar una casa, igual siguen, entonces lo que nos queda es ir a  
2 denunciarlos, en este caso en particular, nunca se ha dado y ha sido lo respondió, entonces en el  
3 caso del Auditor que consulta es lo que hay que decirle, bueno aquí está el oficio tal y tal, no hay  
4 un movimiento de movimiento de tierra y no hay porque el documento dice que debe presentar  
5 SETENA, ahora ahí los veo que están como arreglando una entrada, gastando plata y metiéndole  
6 piedra a la entrada, en realidad no están construyendo, y ya lo que hicieron no puedo ir a clausura,  
7 si lo que les aseguro es que un permiso construcción no lo podemos tramitar sino presenta  
8 SETENA, más todo lo demás que se pide para efectos de permisos de construcción, todo lo que  
9 requiere, el estudio de suelo ahí, esa zona si le da para apartamentos, pero bueno ese caso los  
10 tenemos en muchos otros lugares, donde el dueño de la finca viene mete un tractor y limpia el  
11 terrero, y toda la gente dice, es que están haciendo movimiento de tierra, y la verdad es que yo  
12 limpio el terreno como yo quiero, a puro cuchillo o con tractor, es mi potestad, ahí bueno los  
13 vecinos están ocupados de que eso les pueda generar un riesgo, ya eso es una relación privada, si  
14 este movimiento de tierra le genera un riesgo a los vecinos que se materializa, los vecinos pueden  
15 demandar, pero ahí la Municipalidad no está jugando en ese tema. En lo de los 41, lo que he  
16 instruido es que, caso por caso lo analicen, porque ya me han dicho, mira hay casos que son de  
17 hace cinco años, o hay casos en los que sí, aquí está la clausura, caso por caso que lo revisen,  
18 algunos no son de Poás, algunos casos que son de Heredia, entonces no sé, se le pidió una  
19 información al Colegio, yo creo que le tocará a Mariam que en realidad ella no es responsable de  
20 eso, porque viene entrando, pero le tocará revisar cada uno de los casos y decir sí efectivamente,  
21 ahora de que hay construcciones ilegales en este cantón sobran, ahí en Tablones nos están  
22 haciendo como 30 casas ilegales, hay unos derechos que vendió el hijo de Armando Rodríguez y se  
23 están conectando ilegales al agua y ahora nos manda una nota por ahí que tienen derecho al agua  
24 que el agua es un derecho humano, el tema de la construcción ilegal lo que está grave es que no  
25 tuviera ninguna acción, pero si se detectó, se le notificó o lo que fuera y la persona no hizo caso en  
26 este momento lo único que nos queda es presentar la denuncia por construcción ilegal de la  
27 Fiscalía y lamentablemente lo que normalmente sucede es que nunca pasa nada, eso se queda ahí,  
28 por lo menos yo de los casos que hemos denunciado, es más denunciamos en San Juan detrás de  
29 la Escuela y ahora el Juez lo único que resuelve es que tiene que quitar la fábrica de ahí, pero todo  
30 lo demás no dijo que lo sacáramos, no dijo que lo demoliéramos, del resto no dijeron nada,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 087-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 087-2025**  
**DEL 24 DE JUNIO DE 2025**

1 entonces qué pueden los funcionarios resolver, eso es un tema un poco complejo, pero yo lo que  
2 les diría es que les toca a ellos decir si es cierto o no y de qué año son esas denuncias de esas 41,  
3 si son del año pasado, antepasados o de hace cinco años, y contestarle al Auditor, después hace  
4 otro informe que tiene que ver con los permisos de construcción y dice que urge tener un Plan  
5 Regulador, Belén ha gastado 220 millones y en 20 años no ha logrado tener un plan regulador  
6 Belén, con un gasto de 220 millones en eso, claro que urge, de los últimos años no se ha aprobado  
7 ninguno, es como perseguir un cuyeo o esa cosa, pero bueno seguimos en la lucha, en todo caso,  
8 cuando los informes llegan, el Concejo ha tomado los acuerdos pidiendo los planes, la  
9 administración también ha ordenado que se hagan y algunas de las soluciones están en proceso,  
10 no todo puede hacerse, yo sé que cuando saquemos lo de infinito que va muy bien, va a resolver  
11 muchas cosas, la ventanilla única, todos los trámites ya estamos a menos de un mes de ponerlo en  
12 producción, eso va a mejorar también, pero si es fácil poner recomendaciones, pero para los  
13 funcionarios que son los mismos es que no hay más, vamos haciendo lo que puedo ir cumpliendo,  
14 pero yo entiendo ese es el trabajo del Auditor y en la medida de lo posible hemos intentado  
15 implementar las recomendaciones. -----

16 El Presidente Municipal a.i. Roy Isidro Chaves Gómez, comenta: gracias señor Alcalde, por  
17 aclaración. -----

18 **17)**-Se da lectura al oficio No. DFOE-LOC-0936, de fecha 30 de mayo de 2025, del Lic. Adrián Molina  
19 Chavarría, Fiscalizador Asociado, Contraloría General de la República, el cual indica, en resumen:  
20 *“Asunto: Solicitud de información relacionada con el Presupuesto Extraordinario 01-2025 de la*  
21 *Municipalidad de Poás.”* -----

22 **18)**-Se da lectura al oficio No. DFOE-LOC-1010, de fecha 13 de junio de 2025, del Lic. Adrián Molina  
23 Chavarría, Fiscalizador Asociado, Contraloría General de la República, el cual indica, en resumen:  
24 *“Asunto: Solicitud de información relacionada con el Presupuesto Extraordinario 01-2025 de la*  
25 *Municipalidad de Poás.”* -----

26 **19)**-Se da lectura al oficio No. DFOE-LOC-1039, de fecha 19 de junio de 2025, de la Licda. Vivian  
27 Garbanzo Navarro, Gerente de Área, y Lic. Adrián Molina Chavarría, Fiscalizador Asociado,  
28 Contraloría General de la República, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Aprobación parcial del*  
29 *presupuesto extraordinario 1-2025 de la Municipalidad de Poás.”* -----

30 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: yo estaba leyendo los pronunciamientos de



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 087-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 087-2025**  
**DEL 24 DE JUNIO DE 2025**

1 la Contraloría y no sé, qué pasó, porque las respuestas están en los oficios que envía Ligia y a la  
2 persona que solicitó la información, entonces no sé si será que se traspapelaron pero la  
3 información no llegó y al final salimos nosotros perjudicamos con la no aprobación de gran parte  
4 del presupuesto, dentro del cual están la mayoría de las obras que queríamos hacer, como era el  
5 cambio del piso del gimnasio de Carrillos, la casa comunal que se quería hacer a la par del gimnasio,  
6 la iluminación de la cancha de San Rafael y no sé qué otro proyecto, quedamos como quien dice  
7 con las manos atrás, entonces me parece a mí que, lo ideal es reenviar esto que envió Ligia y  
8 hacerles ver que sí se envió y porqué se rechazó, pero no sé si eso tendrá algún efecto, ya la  
9 decisión creo que fue tomada y ellos son como dicen salomónicos y listo, ya nos rechazaron el  
10 presupuesto, pues en ese caso, bueno, siendo así, tal vez el señor Alcalde nos quiera aclarar,  
11 porque sí es evidente que sí se envió la información y que sí se cumplió con lo requerido. -----  
12 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no hay que ocuparse, del presupuesto a  
13 nivel de ingresos está aprobado en un 99.9 %, solo se importaron ₡1,800,000 que la Contraloría  
14 tiene razón, o sea el INS nos debe esa plata, pero si el INS no lo presupuesto en su presupuesto, yo  
15 no lo puedo incluir en el mío, porque no me va a entrar, entonces eso es una gestión que nosotros  
16 tenemos que hacer ante el INS para que nos pague, para que lo incluyan en un presupuesto, por  
17 el lado de los gastos nos aprobaron el 100% de los gastos, o sea, qué es lo que hace la Contraloría,  
18 cosas inexplicables y les quiero decir que esas justificaciones para efectos de que la aprobaran, yo  
19 las hice, o sea yo nunca hago eso, pero yo me puse a escribir, la casa la cultura y le puse ahí  
20 objetivos y todo el programa, yo hice esa justificación y se la pasé a Ligia y a alguien, parece que  
21 no le gusta, yo no sé qué más quiere ver, pero vena lo que hacen, vean las incongruencias que uno  
22 no entiende, nosotros antes hace dos o tres años, cuando teníamos plata que nos sobraba la  
23 ponemos en fondo sin asignación presupuestaria y después cuando venía aprobado lo de los  
24 fondos sin asignación presupuestaria, de ahí sacábamos y lo poníamos de aquí para allá, bueno en  
25 este caso nos aprueban la totalidad de los gastos, nada más que no en las partidas esas, si no que,  
26 en fondos sin asignación presupuestaria, entonces yo ya la modificación ya la tengo lista, para darle  
27 contenido, nosotros no tengo por qué renunciar a construirla la cancha, a la iluminación de San  
28 Rafael, a comprar terrenos, preparar el edificio, cambiar el techo que le metí como 15 millones,  
29 porque ese tercer piso el techo está malísimo, entonces cae agua por todo lado, sí el edificio anexo,  
30 hay que cambiar el techo, a eso le pusieron un zinc que no era así como muy bueno y además lo



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 087-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 087-2025**  
**DEL 24 DE JUNIO DE 2025**

1 hicieron divido y eso es demasiado plano, entonces en la junta se pudrió, entonces en el tercer  
2 piso tenemos goteras por todo lado, que además caen al segundo y a veces llegan hasta el primero,  
3 eso es un tema que hay que hacerlo, ¿qué lo que pasa? antes lo metíamos en fondos sin asignación  
4 presupuestaria, entonces empezaron a claviar y eso no es solo para la Municipalidad de Poás, es  
5 para todas, que no, que había que presupuestarlo en partidas y no dejarlo en fondos sin asignación  
6 presupuestaria y ahora lo cogen y dicen bueno esto pónganlo en fondos sin asignación  
7 presupuestaria, pero está aprobado, o sea tengo ciento y resto de millones aprobados en fondos  
8 sin asignación presupuestaria, eso es todo, pero el monto no está improbado, o sea si usted me  
9 dice de los mil trescientos y algo de millones, ¿cuánto se improbó? ¢1.800.000, de los ingresos del  
10 INS, nada más y por el lado del gasto ¿cuánto se improbó? Nada, todo está aprobado, en realidad  
11 ya la modificación la planteo devolviendo las platas a donde van y haciendo algunos ajustes,  
12 pedimos a los departamentos que si tienen alguna cosa que corregir, esperamos presentarla  
13 posiblemente la próxima semana, estamos a tiempo para hacer los carteles de lo de la cancha y  
14 hacer el cartel de la casa de la juventud, y todos los demás y proceder a ejecutarlos en el segundo  
15 semestre, pero no hay de qué preocuparse, en realidad el mismo chavalo, yo no estuve ahí, pero  
16 Ligia lo llama como para reclamarle que qué es lo que pasa, que como es posible, y él le dice pero  
17 cuál es el problema si lo pasamos a fondos sin asignación presupuestaria, hagan la modificación,  
18 así el mismo de la Contraloría se lo dice a ella, entonces en realidad ahí están aprobados hay que  
19 hacer las modificaciones, ahora no entiendo cómo se justifica, porque uno en el presupuesto  
20 nacional, ve una línea que dice, carretera tal y tal, tantos millones, acaso que viene una descripción  
21 en el detalle de cómo es la carretera, pero a nivel de justificación eso está medio extraño, pero  
22 bueno ya estamos acostumbrados con la Contraloría a que estas cosas pasen. -----  
23 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: refiriéndome a lo que dice el señor Alcalde,  
24 de hecho me acuerdo que en los presupuestos en el Concejo anterior, había un limite para sumas  
25 presupuestarias, creo que eran como once o no sé cuántos millones y ya se están pasando ciento  
26 veintiséis millones, yo me acuerdo que reclamaban que no podíamos meter tanto en asignación  
27 presupuestaria, sino que tenía que estar en la cuenta, entonces como que entre ellos no hay una  
28 buena comunicación, uno dice una cosa y el otro otra, al que lo ponen a revisar dice una cosa  
29 diferente y el otro otra cosa, la verdad es que lo que hace es hacernos perder el tiempo, porque si  
30 ya estuviera el presupuesto, ya pudiéramos empezar con el proceso, igual al final de cuentas no va



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 087-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 087-2025**  
**DEL 24 DE JUNIO DE 2025**

1 a ser tanto el atraso, pero a lo que yo me refiero es para que hace una cosa de esas si es más  
2 evidente que la información que se solicitó se envió, entonces para que la pide sino la revisa, esa  
3 es la Contraloría. -----

4 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: bueno lo que yo tengo entendido es que la  
5 Contraloría ahora todo lo está revisando muy, muy bien, que todos los proyectos tienen que ir  
6 súper justificados y con todos los estudios de mercado y todos los estudios previos, a mí lo que  
7 aquí me preocupa y yo lo expresé en el chat de nosotros, es que la Contraloría nos imprueba esos  
8 recursos o no los está aprobando, aunque se haya mandado la justificación y la respuesta, entonces  
9 ¿qué hacemos nosotros?, cogemos esos recursos y como bien dice don Heibel, ya tiene lista la  
10 modificación presupuestaria, entonces ¿qué es lo que en realidad nosotros hacemos? es que le  
11 metemos un gol de tiro libre a la Contraloría, porque ellos lo están negando, entonces nosotros lo  
12 hacemos, viene la modificación, nosotros lo hacemos, nosotros la aprobamos y nosotros somos los  
13 que estamos asumiendo la responsabilidad de algo que la Contraloría no está aprobando, entonces  
14 le cambiamos aquí, lo ponemos allá, le damos vuelta y nosotros lo aprobamos, entonces eso  
15 también es delicado, uno entiende que hay cosas que hay que hacer, pero se ha vuelto muy  
16 sencillo, que nos imprueben los presupuestos, porque después nada más modificamos y se  
17 aprueban y esta costumbre es la que a mí me preocupa, me preocupa muchísimo porque no  
18 podemos estar manejándonos a pura modificación legal, que nos imprueben tanto de un  
19 presupuesto extraordinario para mí, no está bien, las justificaciones deberían de ser mejores, no  
20 sé cómo se podría mejorar, pero deberían de ser mejores, para que no nos estén improbandos y  
21 eso es algo que nosotros deberíamos de tratar de mejorar, porque la posición es muy cómoda  
22 después, nada más modificamos y listo y sabemos que se va hacer y eso es un riesgo que nosotros  
23 corremos, que sabemos que si no se corre ese riesgo, no se hacen las cosas, sí lo sabemos, pero al  
24 fin y al cabo es un riesgo que estamos corriendo. -----

25 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: en lo que acaba de indicar la Regidora Tatiana  
26 estoy de acuerdo imparcialmente como lo hizo la Contraloría, porque es cierto en algunas  
27 ocasiones sí ha pasado, más que todo con plazas que nos han rechazado, por la falta de justificación  
28 de la plaza, pero en este caso ellos estaban indicando en el oficio que no se contestó y si se  
29 contestó, no está diciendo que lo que se contestó estaba mal, ni que faltaba eso en las respuestas,  
30 es que simplemente no lo revisaron, este caso es diferente a las otras ocasiones donde



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 087-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 087-2025**  
**DEL 24 DE JUNIO DE 2025**

1 efectivamente tal vez la forma que se describió la plaza, no era lo ideal, sí comparto con lo que dice  
2 Tatiana se tuvo que haber puesto un poquito más de carnita, con una mejor justificación, en este  
3 caso sí se hizo, simplemente no sé qué pasó, el papel no le llegó a nadie y dice que no se recibió,  
4 cuando sí hay una evidencia de que sí se envió, entonces como lo dije antes y no dudo de la palabra  
5 del señor Alcalde que Ligia llamó y tal vez el otro vio lo que había hecho que no revisó el  
6 documento, simplemente dice ya lo tienen en sumas sin asignación, entonces hagan ustedes lo  
7 que quieran, para él no echarse la torta que se había jalado, no aceptar que él se equivocó, creo  
8 que este caso es diferente a otras ocasiones que realmente sí hacía falta justificación, más que  
9 todo para plazas, pero en este caso simplemente dicen que no se recibió la nota y sí está la  
10 evidencia de que se envió, vuelvo a decir para que pidan las cosas si no las revisan. -----  
11 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: recordar que tenemos una reunión con la  
12 Contraloría, ahora en julio, yo tengo una lista grande, como ya me voy a pensionar, la verdad es  
13 que yo sí quiero decir algunas cosas en esa reunión, porque de verdad esto que nos pasa a  
14 nosotros, o sea no somos los únicos, hay que reunirse con todos los Alcaldes de todo el país, para  
15 ver lo que piensan en relación con las cosas que la Contraloría hace y cómo el criterio depende de  
16 la analista, y no hay un estándar, porque si a mí me dicen, vea la justificación para hacer la casa de  
17 la juventud debe tener a, b, c, y d, entonces yo le cumplo el estándar, pero la Contraloría, vean por  
18 ejemplo, no me aprueban ₡30.000.000 de compra de terreno, pero me aprueban ₡100.000.000,  
19 ahí están aprobados noventa y ocho millones y algo en compra de terreno, o sea, porqué, en uno  
20 la explicación dice que es para comprar un terreno para ampliar el plantel, eso está aprobado, y  
21 ₡30.000.000 para comprar unos terrenos para construir unos desfuegos y otras cosas, esos no y si  
22 ustedes leen la explicación que yo envié es lo mismo, entonces uno dice que extraño, cómo es  
23 posible que en ese mismo presupuesto, para terrenos se aprobaron cien y treinta no, es una cosa  
24 rarísima nada más, porque son de diferentes recursos, estos son recursos libres y estos son de  
25 otros, pero yo estoy haciendo una lista de las cosas que quiero decir en esa reunión de julio con la  
26 Contraloría, y sobre todo porque vamos a seguir así el resto de los años, nunca va haber algo  
27 perfecto, ellos tienen unos modelos, que es como el modelo perfecto de Municipalidad que ellos  
28 quieren, pero yo el modelo que puedo tener es el que puedo pagar, pero creo que hay algunas  
29 cosas y esta es una de esas, o sea, cómo es posible que, un oficial apruebe una cosa y otro no, no  
30 tiene ninguna lógica, pero en todo caso, lo cierto es que, no le estamos metiendo un golazo ellos

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 087-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 087-2025**  
**DEL 24 DE JUNIO DE 2025**

1 lo saben perfectamente y saben lo que podemos hacer y lo que podemos hacer es lo que  
2 legalmente facultados, nosotros tenemos en este momento cuatro mil y algo de millones  
3 aprobados, y yo tengo la iniciativa presupuestaria para plantear las modificaciones que  
4 correspondan y el Concejo tiene el poder para aprobarlas y este no es un tema de la Contraloría,  
5 la ejecución es responsabilidad de la Municipalidad. -----

6 El Presidente Municipal a.i. Roy Isidro Chaves Gómez, comenta: ya para continuar, siempre sin  
7 conocer mucho del tema este que se está mencionado, a dónde queda a veces la autonomía de las  
8 Municipalidades, cuando se dice que los Gobiernos Locales, son Gobiernos Autónomos, uno dice,  
9 entonces cómo está la historia, no tengo el suficiente conocimiento para determinar, porqué tanto  
10 detalle en algo que no debiera de ser. -----

11 **20)**-Se da lectura a Resolución No. 4190-E8-2025, de fecha 20 de junio de 2025, del Tribunal  
12 Supremo de Elecciones, el cual indica, en resumen: *“Adecuación de criterio sobre el uso de*  
13 *plataformas digitales de las instituciones públicas para divulgar información de la gestión*  
14 *gubernamental durante el período de campaña, en observancia de la reciente jurisprudencia de la*  
15 *Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre ese tema.” -----*

16 **21)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 18 de junio de 2025, del Jahiron David López  
17 Chaverri, Ingeniero Asesor, Despacho Viceministro de Infraestructura, el cual indica, en resumen:  
18 *“Reciba un cordial saludo, con instrucciones superiores y en atención a la correspondencia adjunta,*  
19 *se solicita su colaboración a fin de que se conozca, analice y atienda por su parte según corresponda*  
20 *y de acuerdo con sus competencias, coordinando con las dependencias encargadas del tema,*  
21 *brindando una respuesta para la persona interesada, y copiando a este Despacho de las gestiones*  
22 *realizadas mediante el correo [despacho.infraestructura@mopt.go.cr](mailto:despacho.infraestructura@mopt.go.cr) y al correo*  
23 *[jahiron.lopez@mopt.go.cr](mailto:jahiron.lopez@mopt.go.cr), a efectos de dar la gestión por atendida y brindar el seguimiento*  
24 *respectivo.” -----*

25 **22)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 20 de junio de 2025, de Marisol Guzmán Espinoza,  
26 del CFIA, el cual indica, en resumen: *“Invitación a la charla “Arquitectura, Ciudad y Bienestar; LA*  
27 *experiencia de Medellín y las nuevas tendencias de los ecosistemas habitables sostenibles.” -----*

28 **23)**-Se da lectura al oficio No. MS-SCM-AC-0300-2025, de fecha 18 de junio de 2025, de la  
29 Municipalidad de Sarchí, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Solicitud al Patronato Nacional de*  
30 *la Infancia.” -----*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 087-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 087-2025**  
**DEL 24 DE JUNIO DE 2025**

1 **24)**-Se da lectura al oficio No. CONMU-753-2025, de fecha 16 de junio de 2025, de la Municipalidad  
2 de Paraíso, el cual indica, en resumen: *“Asunto: PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE*  
3 *PARAÍSO ANTE LAS ASEVERACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CONTRA LA FIGURA DEL*  
4 *ALCALDE Y REGIDORES MUNICIPALES DE PARAÍSO.”* -----

5 **25)**-Se da lectura al oficio No. S.G. 299-2025, de fecha 12 de junio de 2025, de la Municipalidad de  
6 Garabito, el cual indica, en resumen: *“ASUNTO: VOTO DE APOYO AL ACUERDO DICTADO POR EL*  
7 *CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EXCITATIVA AL PODER EJECUTIVO, EN ESPECIAL AL*  
8 *MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, PARA QUE ASUMA UN COMPROMISO MÁS*  
9 *DECIDIDO CON LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN GOZA.”* -----

10 **26)**-Se da lectura al oficio No. SMA-030-06-2025 (#088), de fecha 18 de junio de 2025, de la  
11 Municipalidad de Alvarado, el cual indica, en resumen: *“Referencia: Se aprueba moción para NO*  
12 *brindar apoyo a la adhesión de Costa Rica a la Alianza del Pacífico.”* -----

13 **ARTÍCULO NO. IV.** -----

14 **Informes de Comisión.** -----

15 No hubo. -----

16 **ARTÍCULO NO. V.** -----

17 **Asuntos Varios.** -----

18 No hubo. -----

19 **ARTÍCULO NO. VI.** -----

20 **Mociones y Acuerdos.** -----

21 No hubo. -----

22 El Presidente Municipal a.i. Roy Isidro Chaves Gómez, comenta: recordarles si Dios lo permite para  
23 el próximo jueves, tenemos la Sesión Extraordinaria para atender a los funcionarios del INDER, los  
24 esperamos. Al no haber mociones, ni más temas que discutir, se levanta la Sesión al ser las  
25 diecinueve horas con veintisiete minutos de la noche. -----

26

27 Roy Isidro Chaves Gómez

Edith Campos Víquez

28 Presidente a.i. Concejo Municipal

Secretaria Concejo Municipal

29 -----

30 -----